

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21146 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, declarando días y horas inhábiles, a efectos registrales, en los Registros de la Propiedad de Granadilla de Abona, Icod de los Vinos, San Cristóbal de la Laguna n.º 1, San Cristóbal de La Laguna n.º 2, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife n.º 1, Santa Cruz de Tenerife n.º 3, Santa Cruz de Tenerife n.º 4, y Registro Mercantil y Bienes Muebles de Santa Cruz de Tenerife.*

Visto el escrito que dirige a este Centro Directivo, D. Rafael Palau Fayos, Registrador de la Propiedad de Granadilla de Abona y Decano Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en el que expone que debido al temporal sufrido en esa provincia ha sido imposible el normal funcionamiento de los siguientes Registros durante las horas de los días siguientes:

Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, desde las 18,00 horas del día 28 de noviembre hasta las 9,00 horas del día 30 de noviembre.

Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos, desde las 18,00 horas del día 28 de noviembre hasta las 9,00 horas del día 30 de noviembre.

Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna n.º 1, desde las 19,00 horas del día 28 de noviembre, hasta las 8,00 horas del día 1 de diciembre.

Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna n.º 2, desde las 19,00 horas del día 28 de noviembre hasta las 8,00 horas del día 1 de diciembre.

Registro de la Propiedad de Tacoronte, desde las 8,00 horas del día 1 de diciembre, hasta las 8,00 horas del día 2 de diciembre; y desde las 12,20 horas del mismo día 2 de diciembre hasta las 8,00 horas del día 5 de diciembre.

Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife n.º 1, desde las 19,30 horas del día 28 de noviembre, hasta las 9,00 horas del día 3 de diciembre.

Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife n.º 3, desde las 19,30 horas del día 28 de noviembre, hasta las 9,00 horas del día 3 de diciembre.

Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife n.º 4, desde las 19,30 horas del día 28 de noviembre, hasta las 9,00 horas del día 3 de diciembre.

Registro Mercantil y Bienes Muebles de Santa Cruz de Tenerife. Desde las 19,30 horas del día 28 de noviembre, hasta las 9,00 horas del día 3 de diciembre.

Visto el artículo 260 de la Ley Hipotecaria, el artículo 360 del Reglamento Hipotecario y el Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia.

Teniendo en cuenta que el artículo 360 del Reglamento Hipotecario exige que la modificación del horario de apertura del Libro Diario se comunique a la Dirección General y se haga público mediante edicto fijado en lugar visible de la oficina.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar inhábiles las horas de los días relacionados en los Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantil que se citan, a efectos registrales, a causa del temporal sufrido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

2.º Ordenar a los Sres. Registradores de la Propiedad de Granadilla de Abona, Icod de los Vinos, San Cristóbal de la Laguna n.º 1 y n.º 2, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife n.º 1, n.º 3, y n.º 4, y Mercantil y de Bienes Muebles de Santa Cruz de Tenerife que exponga esta Resolución en el tablón de anuncios de los respectivos Registros, desde el día de su notificación.

3.º Proceder a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Registrador de la Propiedad de Granadilla de Abona y Decano Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21147 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 12, 13, 14 y 16 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de diciembre.

Combinación ganadora: 36, 11, 4, 39, 29, 31.

Número complementario: 3.

Número del reintegro: 8.

Día 13 de diciembre.

Combinación ganadora: 12, 13, 10, 29, 31, 38.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 0.

Día 14 de diciembre.

Combinación ganadora: 37, 11, 1, 21, 43, 33.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 9.

Día 16 de diciembre.

Combinación ganadora: 27, 13, 24, 36, 35, 3.

Número complementario: 34.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26, 27, 28 y 30 de diciembre, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

21148 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 17 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 17 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 46, 13, 42, 11, 29.

Número clave (reintegro): 7.